

# Diario Oficial de la Unión Europea



Edición  
en lengua española

C 117  
61.º año  
3 de abril de 2018

## Comunicaciones e informaciones

### Sumario

#### IV Información

##### INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

###### Comisión Europea

2018/C 117/01	Tipo de cambio del euro .....	1
2018/C 117/02	Tipo de cambio del euro .....	2
2018/C 117/03	Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) [publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006] (1) .....	3

#### V Anuncios

##### PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

###### Comisión Europea

2018/C 117/04	Notificación previa de una concentración (Asunto M.8838 — Kerry Group/Korys Investments/Proparent) — Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado (1) .....	4
---------------	---	---

ES

(1) Texto pertinente a efectos del EEE.



## IV

(Información)

**INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS  
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

**COMISIÓN EUROPEA**

**Tipo de cambio del euro<sup>(1)</sup>**

**28 de marzo de 2018**

(2018/C 117/01)

**1 euro =**

	Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio
USD	dólar estadounidense	1,2398	CAD	dólar canadiense
JPY	yen japonés	131,60	HKD	dólar de Hong Kong
DKK	corona danesa	7,4513	NZD	dólar neozelandés
GBP	libra esterlina	0,87605	SGD	dólar de Singapur
SEK	corona sueca	10,2800	KRW	won de Corea del Sur
CHF	franco suizo	1,1801	ZAR	rand sudafricano
ISK	corona islandesa	121,50	CNY	yuan renminbi
NOK	corona noruega	9,6423	HRK	kuna croata
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia
CZK	corona checa	25,462	MYR	ringit malayo
HUF	forinto húngaro	312,51	PHP	peso filipino
PLN	esloti polaco	4,2072	RUB	rúblo ruso
RON	leu rumano	4,6525	THB	bat tailandés
TRY	lira turca	4,9561	BRL	real brasileño
AUD	dólar australiano	1,6132	MXN	peso mexicano
			INR	rupia india

<sup>(1)</sup> Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

**Tipo de cambio del euro<sup>(1)</sup>****29 de marzo de 2018**

(2018/C 117/02)

**1 euro =**

	Moneda	Tipo de cambio		Moneda	Tipo de cambio
USD	dólar estadounidense	1,2321	CAD	dólar canadiense	1,5895
JPY	yen japonés	131,15	HKD	dólar de Hong Kong	9,6696
DKK	corona danesa	7,4530	NZD	dólar neozelandés	1,7098
GBP	libra esterlina	0,87490	SGD	dólar de Singapur	1,6158
SEK	corona sueca	10,2843	KRW	won de Corea del Sur	1 310,89
CHF	franco suizo	1,1779	ZAR	rand sudafricano	14,6210
ISK	corona islandesa	121,50	CNY	yuan renminbi	7,7468
NOK	corona noruega	9,6770	HRK	kuna croata	7,4323
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	16 933,98
CZK	corona checa	25,425	MYR	ringit malayo	4,7658
HUF	forinto húngaro	312,13	PHP	peso filipino	64,374
PLN	esloti polaco	4,2106	RUB	rúblo ruso	70,8897
RON	leu rumano	4,6565	THB	bat tailandés	38,478
TRY	lira turca	4,8976	BRL	real brasileño	4,0938
AUD	dólar australiano	1,6036	MXN	peso mexicano	22,5249
			INR	rupia india	80,2960

<sup>(1)</sup> Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**

[publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (<sup>(1)</sup>)]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 117/03)

**Decisiones por las que se concede una autorización**

Referencia de la Decisión ( <sup>(1)</sup> )	Fecha de la Decisión	Nombre de la sustancia	Titular de la autorización	Número de autorización	Uso autorizado	Fecha de expiración del período de revisión	Motivos de la Decisión
C(2018) 1676	23 de marzo de 2018	Dicromato de sodio N.º CE 234-190-3 N.º CAS 7789-12-0 10588-01-9	Jacobs Douwe Egberts DE GmbH, Weser Ems Str 1-3, 28309 Bremen, Alemania  Dr. Otto Suwelack Nachf. GmbH & Co.KG, Josef-Suwelack-Str., 48727 Billerbeck, Alemania  Européenne de Lyophilisation SA, Rue Cafea 1, B-4460 Grace-Hollogne, Bélgica	REACH/17/32/0  REACH/17/32/1  REACH/17/32/2	Uso de dicromato de sodio como inhibidor de la corrosión en sistemas de ultracongelación por absorción con amoníaco utilizados en la producción industrial de productos liofilizados, como café, hierbas, especias y productos comparables	21 de septiembre de 2029	De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan el riesgo para la salud humana derivado del uso de la sustancia y no había sustancias o tecnologías alternativas adecuadas para el solicitante antes de la fecha de expiración.

(<sup>1</sup>) La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about\\_es](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about_es)

## V

(Anuncios)

## PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

### COMISIÓN EUROPEA

#### Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8838 — Kerry Group/Korys Investments/Proparent)

#### Asunto que podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 117/04)

1. El 19 de marzo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004<sup>(1)</sup> del Consejo.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Korys Investments NV («Korys», Bélgica), perteneciente al grupo Colruyt;
- Kerry Group Plc («Kerry», Irlanda);
- Proparent NV («Proparent», Países Bajos), accionista al 100 % de Ojah BV.

Korys y Kerry adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Proparent, actualmente controlada exclusivamente por Korys.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Korys: inversiones en una amplia gama de empresas de los sectores de las soluciones informáticas, la energía sostenible y las aplicaciones médicas; Colruyt, que forma parte del mismo grupo, opera en el sector de la distribución al por menor de bienes de consumo corriente en Bélgica, Luxemburgo y Francia;
- Kerry: fabricación de ingredientes alimenticios y aromatizantes para los sectores de la alimentación, de las bebidas y farmacéutico;
- Proparent: desarrollo y fabricación de productos a base de proteína vegetal que sirven de sustitutos de la carne y el pescado.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004<sup>(2)</sup> del Consejo, el presente asunto podría ser tratado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8838 — Kerry Group/Korys Investments/Proparent

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

<sup>(2)</sup> DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---









ISSN 1977-0928 (edición electrónica)  
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea  
2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

ES